



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00185-00

En el proceso Ordinario Laboral promovido por JHON FERNANDO PÉREZ QUINTERO en contra de AUTOLARTE S.A.S, en atención al memorial aportado por el apoderado de la parte demandada y verificada la prueba allegada por el mismo al canal digital del Despacho, se hace necesario garantizar el derecho de defensa y contradicción de dicha parte, por lo que se REPROGRAMA la audiencia que se encontraba fijada para el 12 de mayo del presente y se fija nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA MAÑANA (1:30 P.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 078
Hoy 18 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9865549e435a71ca0b0075f0e488e57565c4481bb433e89edda360d9965c5877**

Documento generado en 18/05/2022 08:29:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>